

Página 1 de 5	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 1AJ-FR-0050	FORMATO CALIFICACIÓN DE INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS PRESTACIONALES POR LESIÓN.			
Fecha: 01-10-2014				
Versión: 0				

POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - ASUNTOS JURÍDICOS

Bogotá D.C., 27 NOV 2023

CALIFICACIÓN INFORME ADMINISTRATIVO POR LESIÓN No. 129-2023

DATOS DEL LESIONADO

GRADO: Patrullero
APELLIDOS Y NOMBRES: PATIÑO GARAVITO GUSTAVO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.120.504.823

VISTOS:

En el despacho de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Antinarcóticos, se encuentra el informativo administrativo prestacional por lesión No. 129-2023, adelantado al señor **Patrullero PATIÑO GARAVITO GUSTAVO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.120.504.823, expedida en San Martín - Meta, para determinar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, en las que se produjo la lesión del funcionario de la Policía Nacional; atendiendo las facultades y parámetros establecidos en el artículo 24 del Decreto No. 1796 de 2000, se procede a proferir la calificación, en atención a las siguientes consideraciones.

SITUACIÓN FÁCTICA:

Los hechos fueron informados a través de la comunicación electrónica No. GS-2023-087165-DIRAN, de fecha 28/07/2023, firmada digitalmente por el señor Teniente Coronel NORMAN ANDRÉS GÓMEZ LINARES, Jefe Área de Erradicación de Cultivos Ilícitos para la fecha, mediante la cual puso en conocimiento y trató los antecedentes, de la novedad presentada el día 11/06/2023, siendo aproximadamente las 09:00 horas, con el señor Patrullero PATIÑO GARAVITO GUSTAVO, Integrante de Escuadra Compañía Antinarcóticos de Seguridad de la Erradicación No. 3, momentos en que se encontraba de vacaciones, realizando actividades de mantenimiento locativo en su lugar de residencia, indicando que sufrió una caída precipitada desde el techo, de la misma cuando pretendía reparar una gotera, según informa. En los hechos se ocasionó lesiones en partes del cuerpo, situación que obligó su traslado por urgencias, al Hospital local de San Martín E.S.E, lugar donde le brindaron la atención médica pertinente, registrando el diagnóstico de "CONTUSIÓN DE LA CADERA - CONTUSIÓN DEL TÓRAX".

RECAUDO PROBATORIO:

- Obra a folio 1, copia de la comunicación electrónica No. GS-2023-087165-DIRAN, de fecha 28/07/2023, firmada digitalmente por el señor Teniente Coronel NORMAN ANDRÉS GÓMEZ LINARES, Jefe Área de Erradicación de Cultivos Ilícitos para la fecha, mediante la cual se trató a la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Antinarcóticos, la documentación de la novedad presentada el día 11/06/2023, con el señor Patrullero PATIÑO GARAVITO GUSTAVO, con el propósito de adelantar las acciones administrativas por lesiones, según corresponda.
- Obra a folio 2, copia de la comunicación electrónica No. GS-2023-086963- DIRAN, de fecha 28/07/2023, firmada digitalmente por el señor Teniente Coronel WILVER LÓPEZ

Página 2 de 5	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICIA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0050		
Fecha: 01-10-2014	FORMATO CALIFICACIÓN DE INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS	
Versión: 0	PRESTACIONALES POR LESIÓN	

MEDRANO, Comandante Compañía Antinarcóticos Seguridad de la Erradicación N° 5, mediante la cual se informa las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos en los que resultó lesionado el señor Patrullero PATIÑO GARAVITO GUSTAVO, Integrante de Escuadra Compañía Antinarcóticos de Seguridad de la Erradicación No. 3, el día 11/06/2023, cuando se encontraba en situación administrativa vacaciones, indicando lo siguiente:

El dia 28/06/2023 mediante comunicación oficial GS-2023-076866 DIRAN, el señor patrullero GUSTAVO PATIÑO GARAVITO identificado con cédula de ciudadanía 1.120.504.823, da a conocer la novedad presentada durante el transcurso de su situación administrativa (vacaciones) así: " de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel, la novedad ocurrida el dia 11/06/2023 siendo aproximadamente las 09:00 horas, donde procedí a subirme al tejado de la vivienda de mi padre con el fin de tapar una gotera, al momento de realizar el descenso se parte una teja caí en el mesón de la cocina y después al piso, de inmediato mi padre procede a llamar una ambulancia que me traslada por urgencia al hospital de San Martín Meta, donde me realizan procedimiento de sutura y toman radiografía diagnosticando múltiples fracturas..."; cabe resaltar que esta coordinación de manera inmediata toma contacto al abonado telefónico 3108635293, con el fin que esta unidad policial haga llegar de manera inmediata, la documentación correspondiente para dar inicio al respectivo trámite administrativo.

El dia 07 de julio del año en curso, mediante correo electrónico 059 ARINT-CANCI se ordena a esta unidad policial que debía hacer llegar a esta dependencia el informe de Incidente, donde se da a conocer las acciones de tiempo, modo y lugar de la novedad informada mediante comunicación oficial GS-2023-076866 DIRAN, de igual forma deberá manifestar por qué informo con extemporaneidad dicha novedad, toda vez que las novedades deben informarse de manera inmediata.

- Obra a folio 4, copia de la comunicación electrónica No. GS-2023-087100- DIRAN, de fecha 28/07/2023, firmada digitalmente por el señor Teniente Coronel TORRES RAMÍREZ JUAN GABRIEL, en el que informa la novedad presentada con el señor Patrullero PATIÑO GARAVITO GUSTAVO, indicando entre varios aspectos, lo siguiente.

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel, que mediante la comunicación oficial Nro. GS-2023-086963-DIRAN de fecha 28/07/2023, firmada por el señor teniente coronel Wilver López Medrano, Comandante Compañía Antinarcóticos Seguridad de la Erradicación, pone en conocimiento la novedad presentada el 11/06/2023, con el señor patrullero Gustavo Patiño Garavito, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1120504823, adscrito a la Compañía Antinarcóticos de Intervención de Cultivos Ilícitos - CANCI Nro. 3, de la Coordinación Regional Transitería de Villagarzón, así.

El dia 28/06/2023 mediante comunicación oficial GS-2023-076866 DIRAN, el señor patrullero GUSTAVO PATIÑO GARAVITO identificado con cédula de ciudadanía 1.120.504.823, da a conocer la novedad presentada durante el transcurso de su situación administrativa (vacaciones) así: " de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel, la novedad ocurrida el dia 11/06/2023 siendo aproximadamente las 09:00 horas, donde procedí a subirme al tejado de la vivienda de mi padre con el fin de tapar una gotera, al momento de realizar el descenso se parte una teja caí en el mesón de la cocina y después al piso, de inmediato mi padre procede a llamar una ambulancia que me traslada por urgencia al hospital de San Martín Meta, donde me realizan procedimiento de sutura y toman radiografía diagnosticando múltiples fracturas...".

Es de resaltar que, el funcionario fue notificado el 24/07/2023 de la Resolución de retiro voluntario Nro. 2232 del 13/07/2023.

- Obra a folio 5, copia de la comunicación oficial, radicada con el número de consecutivo GS-2023-076866-DIRAN, de fecha 28/06/2023, suscrita por el señor Patrullero PATIÑO GARAVITO GUSTAVO, Integrante de Escuadra Compañía Antinarcóticos de Seguridad de la Erradicación No. 3, mediante la cual indica aspectos relevantes, frente a la novedad que le aconteció el día 11/06/2023, precisando lo siguiente:

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel, la novedad ocurrida el dia 11/06/2023 siendo aproximadamente las 09:00 horas, donde procedí a subirme al tejado de la vivienda de mi padre con el fin de tapar una gotera, al momento de realizar el descenso se parte una teja caí en el mesón de la cocina y después al piso, de inmediato mi padre procede a llamar una ambulancia que me traslada por urgencia al hospital de San Martín Meta, donde me realizan procedimiento de sutura y toman radiografía diagnosticando múltiples fracturas.

Fui dado de alta por 30 días de excusa total, es de anotar que el dia del incidente me encontraba en vacaciones

- Obra a folio 6, copia de la diligencia de versión libre y espontánea que rindió el señor Patrullero PATIÑO GARAVITO GUSTAVO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.120.504.823, expedida en San Martín - Meta, por medio de la cual manifiesta algunos apartes ocurridos el día 11/06/2023, así:

10

Página 3 de 5	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA		 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0050	FORMATO	CALIFICACIÓN DE	
Fecha: 01-10-2014	INFORMATIVOS	ADMINISTRATIVOS	
Versión: 0	PRESTACIONALES	POR LESIÓN	

abogado CONTESTÓ: NO PREGUNTADO: Manifieste al despacho si sabe o presume los motivos por los cuales ha sido llamado a rendir la presente versión, en caso afirmativo efectué un relato claro y preciso de los hechos que sean de su conocimiento. CONTESTÓ: Sí, Siendo el día 11/06/2023 aproximadamente las 09:00 am, me subí al tejado de la vivienda de mi papá a tapar una gotera cuando ya me iba bajar del tejado se me partió una teja, caí sobre el mesón de la cocina y después al piso mi papá procede llamar la ambulancia para llevarme por urgencias en el hospital de san Martín meta allá me cogen puntos en la canilla y me hacen curación en el talón izquierdo donde me había enterrado un pocillo, sacan una radiografía donde aparece que me fracturé una costilla y la otra está fisurada. ese día me dieron salida y una incapacidad por 30 días, el día 23 voy a urgencias porque tenía mucho dolor donde tenía la herida el doctor me examina me dice que tengo celulitis y me hospitalizan, el 26 haciéndome una curación la enfermera se da cuenta que tengo algo incrustado en el talón proceden con la doctora a sacarme eso del talón y me cogieron 4 puntos. PREGUNTADO: Despues de haber sido dado de alta del Hospital San Martín usted presenta otros síntomas CONTESTÓ: Sí, dolor en las costillas donde me fracturé y la pierna PREGUNTADO: Manifieste al despacho situación administrativa en la que se encontraba al momento del evento CONTESTÓ: Estaba de vacaciones PREGUNTADO: Manifiesta al despacho si tiene algo más que enmendar, corregir o agregar a la presente diligencia. CONTESTÓ: No, No siendo más el motivo de la presente diligencia se da por terminada y una vez leída y aprobada por los que en ella intervienen se firma como aparece a continuación.

- Obra a folio 7, copia del Formato de Reportes de Incidentes de Trabajo (IT) Accidentes de Trabajo (AT) Accidentes Comunes (AC) y otros Eventos (OE), (1DH-FR-0017), diligenciado por el señor Patrullero PATIÑO GARAVITO GUSTAVO, evidenciándose el registro de la información respecto del accidente ocurrido el día 11/06/2023, donde sufrió lesiones en partes del cuerpo, ejecutando actividades de mantenimiento de instalaciones particulares.
- Obra de folio 8 a folio 12, copia de la Historia Clínica (epicrisis), expedida por el Hospital local de San Martín E.S.E, correspondiente a la atención médica recibida por el señor Patrullero PATIÑO GARAVITO GUSTAVO, con registro para el día 11/06/2023, evidenciándose entre otros aspectos la siguiente información, así:

DIAGNÓSTICO:

DESCRIPCIÓN
"CONTUSIÓN DE LA CADERA"
"CONTUSIÓN DEL TÓRAX"

- Obra a folio 14, copia de la comunicación electrónica No. GS-2023-092720- DIRAN, de fecha 11/08/2023, firmada digitalmente por el señor Mayor RICARDO ANDRÉS MORENO PERDOMO, Comandante Compañía Antinarcóticos Seguridad de la Erradicación No. 9, mediante la cual brinda respuesta a la solicitud incoada por la Oficina de Asuntos Jurídicos -DIRAN, adjuntando copia de Los documentos solicitados, respecto a la novedad presentada el día 11/06/2023, con el señor Patrullero PATIÑO GARAVITO GUSTAVO.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS:

Teniendo en cuenta que el informativo administrativo prestacional por lesión, constituye un acto administrativo preparatorio, por cuanto se dicta para ser viable la expedición del acto siguiente que es el dictamen de la Junta Médico Laboral y en últimas el acto definitivo (*resolución de reconocimiento y liquidación de prestaciones*) correspondientes a la persona lesionada, ya que dependiendo de la calificación dada a los hechos, se otorgan las respectivas prestaciones, en ese sentido, encuentra este despacho conforme a la valoración integral del material probatorio que el señor Patrullero PATIÑO GARAVITO GUSTAVO, Integrante de Escuadra Compañía Antinarcóticos de Seguridad de la Erradicación No. 3, según el informe de novedad¹, y el Formato de Reportes de Incidentes de Trabajo (IT) Accidentes de Trabajo (AT) Accidentes

¹ Folio 1, cuadernillo original

Página 4 de 5	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0050		
Fecha: 01-10-2014	FORMATO CALIFICACIÓN DE INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS PRESTACIONALES POR LESIÓN	
Versión: 0		

Comunes (AC) y otros Eventos (OE)², sufrió una lesión en partes del cuerpo, el día 11/06/2023, siendo aproximadamente las 09:00 horas, momentos en que se encontraba de vacaciones, realizando actividades de mantenimiento locativo en su lugar de residencia, indicando que sufrió una caída precipitada desde el techo, de la misma cuando pretendía reparar una gotera, según informa. En los hechos se ocasionó lesiones en partes del cuerpo, situación que obligó su traslado por urgencias, al Hospital local de San Martín E.S.E, lugar donde le brindaron la atención médica pertinente, registrando el diagnóstico de "CONTUSIÓN DE LA CADERA – CONTUSIÓN DEL TÓRAX", según lo evidenciado en los reportes médicos y epicrisis³, de fecha 11/06/2023, diligencia de versión libre⁴ y las demás pruebas documentales aportadas en el proceso administrativo por lesión.

Compendio probatorio allegado regular a estas diligencias, valorada bajo los parámetros de la sana crítica, teniendo plena autenticidad, toda vez que se cumplieron en su recolección, decreto y práctica, las etapas de la actividad probatoria, observando las reglas del debido proceso y que los mismos fueron creados por funcionarios públicos en cumplimiento de sus funciones, los cuales están previstos en los requisitos de existencia y validez con lo cual adquieran valor y eficacia probatoria, estableciendo con ello, las circunstancias de tiempo, modo y lugar del acontecimiento, donde sobrevino la lesión del funcionario, fue durante actividades personales al encontrarse de vacaciones, ejecutando labores de mantenimiento locativo, instantes en que sufrió una caída precipitada desde el techo de su residencia, ocasionándose lesiones en partes del cuerpo.

Significando que para el momento del accidente, no cumplía actividades propias del desempeño institucional, hasta tanto se vinculara directamente al servicio de Policía, que ocurriría tan pronto se presentara al lugar donde habitualmente labora, esto en las instalaciones de la Compañía Antinarcóticos de Seguridad de la Erradicación, o recibiera órdenes directas de sus superiores inmediatos, lo cual no aconteció en este caso, de la misma forma y tal como se señaló en el Decreto 1796/2000, Artículo 31, no se considera un **ACCIDENTE DE TRABAJO**, esto conforme a la acepción del término, que a la letra indica "Se entiende por accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga en el servicio por causa y razón del mismo, que produzca lesión orgánica, perturbación funcional, la invalidez o la muerte, es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes impartidas por el comandante, jefe respectivo o superior jerárquico, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente lo es el que se produce durante el traslado desde el lugar de residencia a los lugares de labores o viceversa, cuando el transporte lo suministre la Institución, o cuando se establezca que la ocurrencia del accidente tiene relación de causalidad con el servicio".

Así las cosas, se concluyó que el accidente se generó en instalaciones particulares, constituyendo disímil connotación jurídica respecto a las lesiones acaecidas en instalaciones Policiales, lo cual podría derivar en relación vinculante con el desempeño institucional, del mismo modo, se logra evidenciar que para el momento del accidente el uniformado se encontraba de vacaciones, situación administrativa contemplada como un acto del servicio, de tal forma que el uniformado decidió libremente, disfrutar el descanso, en su lugar de residencia, de esta manera asumió voluntariamente los riesgos que se tiene, en especial este tipo de eventualidades que a la lógica del derecho, es un hecho accidental, imprevisto y repentino, el cual provocó una alteración y un daño físico notorio, esto conforme a los diagnósticos generados al señor Patrullero, por consiguiente es obvio que la conducta del uniformado, tampoco desborda las líneas de lo prohibido, por tal razón no puede ser considerado un acto

² Folio 7, cuadernillo original

³ Folios 8 al folio 12, cuadernillo original

⁴ Folio 6 cuadernillo original

20

Página 5 de 5	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA		POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0050	FORMATO	CALIFICACIÓN DE	
Fecha: 01-10-2014	INFORMATIVOS	ADMINISTRATIVOS	
Versión: 0	PRESTACIONALES	POR LESIÓN	

que transgrede la ley, el reglamento o la orden superior. Por lo expuesto, se considera no solo oportuno, sino pertinente para el suscrito Director de Antinarcóticos (E), enmarca la lesión que sufrió el citado Patrullero, dentro del contenido del Decreto 1796 del 14/09/2000, Título IV, Artículo 24, **Literal A. EN EL SERVICIO, PERO NO POR CAUSA Y RAZÓN DEL MISMO, ES DECIR ENFERMEDAD Y/O ACCIDENTE COMÚN.**

CALIFICACIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: De acuerdo con las condiciones de tiempo, modo y lugar en que resultó lesionado, el señor **Patrullero PATIÑO GARAVITO GUSTAVO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.120.504.823, expedida en San Martín - Meta, el día 11/06/2023, donde sufrió lesiones en partes del cuerpo, evidenciándose en el diagnóstico de la epicrisis: "CONTUSIÓN DE LA CADERA – CONTUSIÓN DEL TÓRAX (Sic)", se enmarca la lesión del funcionario, dentro del contenido del Decreto 1796 del 14/09/2000, Título IV, Artículo 24, **Literal A. EN EL SERVICIO, PERO NO POR CAUSA Y RAZÓN DEL MISMO, ES DECIR ENFERMEDAD Y/O ACCIDENTE COMÚN.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Deléguese a la oficina de Asuntos Jurídicos, para que comunique el contenido de la presente calificación dentro del informativo administrativo prestacional por lesión No. 129-2023, al señor Patrullero PATIÑO GARAVITO GUSTAVO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.120.504.823, haciéndole saber que puede presentar la solicitud de modificación del informe administrativo por lesiones, ante el señor Director General de la Policía Nacional, dentro de los tres (3) meses siguientes, contados a partir de la comunicación del presente acto administrativo, conforme con lo establecido en el artículo 26 del Decreto 1796 del 14/09/2000.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez cumplido lo señalado en el artículo anterior, **REMITIR** el presente informativo administrativo prestacional por lesión, al Área de Prestaciones Sociales de la Policía Nacional, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Coronel **JUAN CARLOS VALDERRAMA ANGARITA**
Director de Antinarcóticos (E)

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0051	COMUNICACIÓN INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS PRESTACIONALES POR LESIÓN O MUERTE.	
Fecha: 14/02/2022		
Versión: 1		

**POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - ASUNTOS JURÍDICOS COMUNICACIÓN
PERSONAL INFORME ADMINISTRATIVO POR LESIÓN 129-2023**

Bogotá.,

En _____ a los _____ días del mes de _____ del _____, se presenta en la ciudad de _____ el señor (a) _____, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en la ciudad de _____ con el propósito de comunicarle personalmente el contenido del informativo administrativo prestacional por Lesión N° 129-2023, para lo cual me permito transcribir la parte resolutiva:

“ARTÍCULO PRIMERO: De acuerdo con las condiciones de tiempo, modo y lugar en que resultó lesionado, el señor **Patrullero PATIÑO GARAVITO GUSTAVO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.120.504.823, expedida en San Martín - Meta, el día 11/06/2023, donde sufrió lesiones en partes del cuerpo, evidenciándose en el diagnóstico de la epicrisis: “CONTUSIÓN DE LA CADERA – CONTUSIÓN DEL TÓRAX (Sic)”, se enmarca la lesión del funcionario, dentro del contenido del Decreto 1796 del 14/09/2000, Título IV, Artículo 24, **Literal A. EN EL SERVICIO, PERO NO POR CAUSA Y RAZÓN DEL MISMO, ES DECIR ENFERMEDAD Y/O ACCIDENTE COMÚN.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Deléguese a la oficina de Asuntos Jurídicos, para que comunique el contenido de la presente calificación dentro del informativo administrativo prestacional por lesión No. 129-2023, al señor Patrullero **PATIÑO GARAVITO GUSTAVO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.120.504.823, haciéndole saber que puede presentar la solicitud de modificación del informe administrativo por lesiones, ante el señor Director General de la Policía Nacional, dentro de los tres (3) meses siguientes, contados a partir de la comunicación del presente acto administrativo, conforme con lo establecido en el artículo 26 del Decreto 1796 del 14/09/2000.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez cumplido lo señalado en el artículo anterior, **REMITIR** el presente informativo administrativo prestacional por lesión, al Área de Prestaciones Sociales de la Policía Nacional, para lo de su competencia”.

Se le hace saber que la presente decisión es susceptible de solicitud de modificación de calificación, la cual debe ser dirigida al Director General de la Policía Nacional y presentada ante el despacho notificador, dentro de los tres (03) meses siguientes a la presente diligencia.

Firma del notificado

Grado, Apellidos y Nombres Completos de quien se Notifica

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:

TELÉFONO:

FECHA DE NOTIFICACIÓN:

CORREO ELECTRÓNICO:


Intendente EDDY ALEXANDER AREVALO CÁRDENAS
 GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE QUIEN SE NOTIFICA
 CARGO: Sustanciador

Solicitud de comunicación informe Prestacional por Lesiones

EDDY ALEXANDER AREVALO CARDENAS <eddy.arevalo1053@correo.policia.gov.co>

Mié 29/11/2023 3:34 PM

Para:DIRAN ARINT JEF <diran.rint-jef@policia.gov.co>;gustavo.patiog@correo.policia.gov.co <gustavo.patiog@correo.policia.gov.co>

4 archivos adjuntos (480 KB)

1.OFICIO DIPON (1) (1).docx; 07 Autorizacion por Medios Electronicos.docx; 129-2023.pdf; Comunicacion por lesiones 129-2023.pdf;

Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2023

Señor Teniente Coronel

JUAN PABLO BERNAL JARAMILLO

Jefe Área Intervención de Cultivos Ilícitos

Aeropuerto El Dorado entrada 6

Bogotá

Asunto: Solicitud de comunicación informe Prestacional por Lesiones

Siguiendo instrucciones del señor Director de Antinarcóticos, me permito solicitar respetuosamente a mi Coronel, se ordene a quien corresponda se notifique al señor Patrullero PATIÑO GARAVITO GUSTAVO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.120.504.823, expedida en San Martín - Meta, Integrante de Escuadra Compañía Antinarcóticos de Seguridad de la Erradicación No. 3, sobre la correspondiente Calificación dentro del Informe Administrativo Prestacional por Lesiones No. 129-2023. (Archivo adjunto).

La Diligencia de notificación (Archivo adjunto – notificación) se debe enviar firmada y diligenciada en su totalidad a los correos electrónicos - diran.asjur@policia.gov.co, eddy.arevalo1053@correo.policia.gov.co, hernan.garcia8109@correo.policia.gov.co.

Por lo anterior se hace necesario indicar, que, una vez comunicado el uniformado, se deberá enviar la comunicación firmada a esta oficina aérea dentro de los 05 días al recibido de la presente solicitud de comunicación. Aclarando que el informativo administrativo Prestacional por lesión se mantendrá en este despacho por un término de tres (3) meses, de acuerdo a la Directiva Administrativa Permanente 007 DIPON-SEGEN del 16/10/2014. SIN EMBARGO: para mayor celeridad del informativo prestacional al Área de Prestaciones Sociales para la correspondiente revisión y trámites a la Junta Médico Laboral, el uniformado, si está o no está de acuerdo con la calificación del informativo prestacional, podrá enviar la solicitud de modificación o renuncia a los términos, ante este despacho mediante comunicación dirigida al señor Director General de la Policía Nacional (Art. 26 – Decreto 1796) o en efecto indicando que está de acuerdo con la calificación del informe prestacional, enviando por este mismo medio; el comunicado el cual debe estar dirigido al señor Director General de la Policía Nacional.

Atentamente,

Intendente EDDY ALEXANDER ARÉVALO CÁRDENAS

Sustanciador Asuntos Jurídicos - DIRAN

Tel: (1) 3159750 Ext.: 31139, 31161 - 3102576487

eddy.arevalo1053@correo.policia.gov.co

www.policia.gov.co

Mensaje Importante

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está

RV: Solicitud de comunicación informe Prestacional por Lesiones

EDDY ALEXANDER AREVALO CARDENAS <eddy.arevalo1053@correo.policia.gov.co>

Jue 15/02/2024 6:44 PM

Para:DIRAN ARINT JEF <diran.arint-jef@policia.gov.co>;JHON MARIO TORRES GIRALDO <jhon.torres2202@correo.policia.gov.co>
CC:gustavo.patiog@correo.policia.gov.co <gustavo.patiog@correo.policia.gov.co>;HERNAN DANilo GARCIA ORTEGA <herman.garcia8109@correo.policia.gov.co>

4 archivos adjuntos (480 KB)

1.OFICIO DIPON (1) (1).docx; 07 Autorización por Medios Electronicos.docx; 129-2023.pdf; Comunicacion por lesiones 129-2023.pdf;

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2024

Señor Teniente Coronel

JUAN PABLO BERNAL JARAMILLO

Jefe Área Intervención de Cultivos Ilícitos

Aeropuerto El Dorado entrada 6

Bogotá

Asunto: Solicitud de comunicación informe Prestacional por Lesiones II VEZ URGENTE

Siguiendo instrucciones del señor Director de Antinarcóticos, me permito solicitar respetuosamente a mi Coronel, se ordene a quien corresponda se notifique al señor Patrullero PATIÑO GARAVITO GUSTAVO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.120.504.823, expedida en San Martín - Meta, Integrante de Escuadra Compañía Antinarcóticos de Seguridad de la Erradicación No. 3, sobre la correspondiente Calificación dentro del Informe Administrativo Prestacional por Lesiones No. 129-2023. (Archivo adjunto).

La Diligencia de notificación (Archivo adjunto – notificación) se debe enviar firmada y diligenciada en su totalidad a los correos electrónicos - diran.asjur@policia.gov.co, eddy.arevalo1053@correo.policia.gov.co, hernan.garcia8109@correo.policia.gov.co.

Por lo anterior se hace necesario indicar, que, una vez comunicado el uniformado, se deberá enviar la comunicación firmada a esta oficina asesora dentro de los 05 días al recibido de la presente solicitud de comunicación. Aclarando que el informativo administrativo Prestacional por lesión se mantendrá en este despacho por un término de tres (3) meses, de acuerdo a la Directiva Administrativa Permanente 007 DIPON-SEGEN del 16/10/2014. SIN EMBARGO: para mayor celeridad del informativo prestacional al Área de Prestaciones Sociales para la correspondiente revisión y trámites a la Junta Médico Laboral, el uniformado, si está a no está de acuerdo con la calificación del informativo prestacional, podrá enviar la solicitud de modificación o renuncia a los términos, ante este despacho mediante comunicación dirigida al señor Director General de la Policía Nacional (Art. 26 – Decreto 1796) o en efecto indicando que está de acuerdo con la calificación del informe prestacional, enviando por este mismo medio; el comunicado el cual debe estar dirigido al señor Director General de la Policía Nacional.

Atentamente,

Intendente EDDY ALEXANDER ARÉVALO CÁRDENAS

Sustanciador Asuntos Jurídicos - DIRAN

Tel: (1) 3159750 Ext.: 31139, 31161 - 3102576487

eddy.arevalo1053@correo.policia.gov.co

www.policia.gov.co**Mensaje Importante**

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está

RV: Solicitud de comunicación informe Prestacional por Lesiones

JHON ALEJANDRO QUICENO LOPEZ <jhon.quicenol@correo.policia.gov.co>

Lun 08/04/2024 16:49

Para:tavo199517@gmail.com <tavo199517@gmail.com>

4 archivos adjuntos (480 KB)

1.OFICIO DIPON (1) (1).docx; 07 Autorizacion por Medios Electronicos.docx; 129-2023.pdf; Comunicacion por lesiones 129-2023.pdf;

Bogotá D.C., 08 de abril de 2024

Señor Teniente Coronel

JUAN PABLO BERNAL JARAMILLO

Jefe Área Intervención de Cultivos Ilícitos

Aeropuerto El Dorado entrada 6

Bogotá

Asunto: Solicitud de comunicación informe Prestacional por Lesiones POR TERCERA VEZ

Siguiendo instrucciones del señor Director de Antinarcóticos, me permito solicitar respetuosamente a mi Coronel, se ordene a quien corresponda se notifique al señor Patrullero PATIÑO GARAVITO GUSTAVO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.120.504.823, expedida en San Martín - Meta, Integrante de Escuadra Compañía Antinarcóticos de Seguridad de la Erradicación No. 3, sobre la correspondiente Calificación dentro del Informe Administrativo Prestacional por Lesiones No. 129-2023. (Archivo adjunto).

La Diligencia de notificación (Archivo adjunto – notificación) se debe enviar firmada y diligenciada en su totalidad a los correos electrónicos -diran.asjur@policia.gov.co, eddy.arevalo1053@correo.policia.gov.co, hernan.garcia8109@correo.policia.gov.co.

Por lo anterior se hace necesario indicar, que, una vez comunicado el uniformado, se deberá enviar la comunicación firmada a esta oficina asesora dentro de los 05 días al recibido de la presente solicitud de comunicación. Aclarando que el informativo administrativo Prestacional por lesión se mantendrá en este despacho por un término de tres (3) meses, de acuerdo a la Directiva Administrativa Permanente 007 DIPON-SEGEN del 16/10/2014. SIN EMBARGO: para mayor celeridad del informativo prestacional al Área de Prestaciones Sociales para la correspondiente revisión y trámites a la Junta Médico Laboral, el uniformado, si está o no está de acuerdo con la calificación del informativo prestacional, podrá enviar la solicitud de modificación o renuncia a los términos, ante este despacho mediante comunicación dirigida al señor Director General de la Policía Nacional (Art. 26 – Decreto 1796) o en efecto indicando que está de acuerdo con la calificación del informe prestacional, enviando por este mismo medio; el comunicado el cual debe estar dirigido al señor Director General de la Policía Nacional.

Atentamente,

Patrullero JHON ALEJANDRO QUICENO LOPEZ

Sustanciador Asuntos Jurídicos - DIRAN

Mensaje Importante

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está



Sistema de Información para la
Administración del Talento Humano



Menú

Inicio

Demandas para IRPF (OCCUPACION)

Salir


[Salir Pantalla](#) [Mas Información Empleado](#) [Menú](#) [Reportes](#) [Pantalla](#) [Ventana](#)

Información Básica

Pag. 1/2

Fuerza	Tipo Identificación	Identificación	Lugar Expedición	Pertenece a	Fecha Expedición doc.
PONAL	CEDULA	123554323	SAN MARTÍN	META	02-01-2014
Dirección	Apellido	Hombres			MEP
PT	PATINO GIRONTO	GOSTIVO			APT
Tipo		Unidad Laboral	162126783	Sigla	Pertenece a
COMPANIA		COMPANIA ANTIN DE SEGURIDAD DE LA ERRADICACION NO. 3	162126783	CASEG	DIRAN

Especialidad PONAL

Área cuerpo	Especialidad	Pertenece a
VIGILANCIA	URBANA	URBANA

Información Adicional

Código Matr	Título Académico	Tipo empleado	Activo	Ley 100	Reserva	Nro. Carné
	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE P	Empleado	NO	NO	NO	48200201
Cargo	Placa	Placa Chip	Roja Vida Unidad	Estado empleado	Situación Laboral	
INTEGRANTE ESCUADRÁ COMPANIA ANTINA			SIN HISTORIA	Retirado	RETIRADO	
Estado socio económico						
0						

Información Unidades Laboradas

Tipo Unidad	Unidad Creación	Sigla	Pertenece a
ESCUELA	ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA	ESECU	UNDES
Tipo Unidad	Unidad Nominación	Sigla	Pertenece a
COMPANIA	COMPANIA ANTIN DE SEGURIDAD DE LA ERRADICACION	CASEG	UNDES

V1



Menú

Inicio

Hernan garcia (PRODUCCION)

Salir



Salir Pantalla Mas información Empleado Menú Reportes Pantalla Ventana

Fecha Nacimiento/Defunción

Pag. 2/2

Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Período a	Fecha Defunción
29-12-1995	SAN MARTIN	1	1
		META	

Información Adicional

Días Viaciones	Fecha Viacion	Antigüedad Resolución	Notas Usadas	Clase Habilidades	Carrera Activa	Designado
0	01-03-2023	2626	1	Activos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tipo Nombramiento	Nro Cursa	251	1	Servicio	Centro Vacacional	Centro Social
No Aplica	49	No	SI	SI	SI	SI

Información Libreta Militar

Casa de la Patria	Número	Fechas Expedición
No Reportada	1	1
Unidad Expedición		

Estado Civil, Sexo

Estado Civil	Sexo
Soltero (a)	Masculino

Grupo Étnico

Raza Empleado
MESTIZO

Información Residencia

Dirección	Teléfono	Número Celular
CLL 4 N° 8-82 B/FELIX MARIA DURAN	1	3108635293
Santo		
FELIX MARIA DURAN	1	1
Lugar	Período a	
SAN MARTIN	1	META

Estado Civil, Sexo

Grupo Sanguíneo	Factor Rh
O- OA -AB -AB O+R	Positivo

Entidad de Atención Médica

Unidad Empresa	Fuerza
Unidad Dependencia	PCNAL
Nombre de Entidad Seleccionada	COMANDO DEMET
Entidad de Salud	
Funcionario con entidad de salud PCNAL	1

V18112020

V1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
GRUPO ASUNTOS JURÍDICOS

Nro. GS- 2024 - 062759 /DIRAN - ASJUR - 29.25

Bogotá D.C., 21 MAY 2024



Señor Patrullero (R)
PATIÑO GARAVITO GUSTAVO
C.C: 1.120.504.823
Calle 4 # 8 - 82 - Barrio Feliz María Duran
San Martín - Meta.,

Asunto: solicitud de comunicación informativo prestacional por lesión

Siguiendo instrucciones del señor Director de Antinarcóticos, en atención a lo establecido en el Decreto 1796 del 14/09/2000, respecto a los Informativos Prestacionales por Lesión, de manera atenta me permito solicitar, que se comunique sobre la correspondiente Calificación dentro del Informe Administrativo Prestacional por Lesiones No. 129-2023, (Archivo adjunto).

La Diligencia de comunicación (Archivo adjunto) se debe enviar firmada y diligenciada en su totalidad, a los siguientes correos electrónicos:

- diran.asjur@policia.gov.co
- hernan.garcia8109@correo.policia.gov.co
- eddy.arevalo1053@correo.policia.gov.co

Lo anterior con el fin, de remitir dicha investigación por lesiones, al Área de Prestaciones Sociales de la Policía Nacional, para su revisión y posterior trámite al Área de Medicina Laboral, quienes establecerán las secuelas de las lesiones presentadas, mediante la realización de la correspondiente Junta Médico Laboral, en la jurisdicción nacional donde resida el lesionado, así mismo me permito informar que para cualquier inquietud de este procedimiento, estaré atento al abonado telefónico 3203817211.

Atentamente.,

Patrullero **HERNÁN DANILO GARCÍA ORTEGA**
Sustanciador/Grupo Asuntos Jurídicos DIRAN

Anexo: Calificación prestacional (03 folios)
Comunicación prestacional (01 folio)

Aeropuerto El Dorado Entrada 6 CATAM
diran.asjur@policia.gov.co



Número de guía: RA481132570CO

Datos del envío

Fecha de envío:	Tipo de servicio:	Cantidad:
14/06/2024 00:01:00	CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024	1
Peso:	Valor:	Orden de servicio:
200,00	16200,00	17230347

Datos del Remitente

Nombre:	Ciudad:	Departamento:
POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA - PONAL - DIR. ADM. Y F. - DIR. DE NARCOTICOS 2	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Dirección:	Teléfono:	
CRA 59 # 26-21 CAN	3159034	

Datos del Destinatario

Nombre:	Ciudad:	Departamento:
PT R GUSTAVO PATIO GARAVITO	SAN MARTIN_META	META
Dirección:	Teléfono:	
CALLE 4 # 8 - 82 - Barrio Feliz Maria Duran		

Eventos del envío

Carta asociada:	Código envío paquete:	Quién recibe:	Envío Ida/Regreso asociado:
-----------------	-----------------------	---------------	-----------------------------

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
13/06/2024 8:30:49 p.m.	CTP.CENTRO A	En proceso	
14/06/2024 12:01:00 a. m.	CTP.CENTRO A	Admitido	
14/06/2024 2:54:23 a.m.	PO.VILLAVICENCIO	En proceso	
27/06/2024 12:00:00 a. m.	PO.VILLAVICENCIO	Entregado	
5/07/2024 2:39:18 p.m.	PO.VILLAVICENCIO	Digitalizado	



Entregando lo mejor de
los colombianos

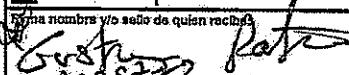
4>
72

Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

 4> 72		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 300-062-917-9 <small>Méjico Concesión de Correo</small>																						
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024 Centro Operativo: UAC CENTRO Orden de servicio: 17230347		Fecha Pre Admisión: 12/06/2024 18:07:22																						
Destinatario / Remitente Nombre/ Razón Social: POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA - PONAL - DIR. Dirección: CRA 59 # 25-21 CAN Referencia: GS-2024-052758-DIRAN Ciudad: BOGOTÁ D.C. Nombre/ Razón Social: PTR GUSTAVO PATIÑO GARAVITO Dirección: CALLE 4 # 8 - 82 - Barrio Feliz María Duran Tel: Ciudad: SAN MARTIN META		Código Postal: 11321203 Código Operativo: 1111584 Código Postal: 507021386 Dept: META Observaciones del cliente:																						
Valores Peso Físico(grs): 200 Peso Volumétrico(grs): 0 Peso Facturado(grs): 200 Valor Declarado(\$): 50 Valor Plata(\$): 316.200 Costo de manejo(\$): 0 Valor Total(\$): \$316.200 COP		Dice Contener: Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/> Rehusado</td> <td><input type="checkbox"/> C1</td> <td><input type="checkbox"/> C2</td> <td><input type="checkbox"/> Cerrado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> No existe</td> <td><input type="checkbox"/> N1</td> <td><input type="checkbox"/> N2</td> <td><input type="checkbox"/> No contactado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> No reside</td> <td><input type="checkbox"/> FA</td> <td><input type="checkbox"/> Fallecido</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> No reclamado</td> <td><input type="checkbox"/> AC</td> <td><input type="checkbox"/> Apartado Claustrado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Desconocido</td> <td><input type="checkbox"/> FN</td> <td><input type="checkbox"/> Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Dirección errada</td> </tr> </table> Forma nombre y/o seña de quien recibe:  C.C.: 17335772 Tel: Horas: Fecha de entrega: dd/mm/aa 06/07/2024 Distribuidor: UAC CENTRO 47230347 C.E.: 17-353717		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	<input type="checkbox"/> No contactado	<input type="checkbox"/> No reside	<input type="checkbox"/> FA	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No reclamado	<input type="checkbox"/> AC	<input type="checkbox"/> Apartado Claustrado	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> FN	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	Dirección errada			
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	<input type="checkbox"/> Cerrado																					
<input type="checkbox"/> No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	<input type="checkbox"/> No contactado																					
<input type="checkbox"/> No reside	<input type="checkbox"/> FA	<input type="checkbox"/> Fallecido																						
<input type="checkbox"/> No reclamado	<input type="checkbox"/> AC	<input type="checkbox"/> Apartado Claustrado																						
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> FN	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor																						
Dirección errada																								
Gestión de entrega: 1er: dd/mm/aa 06/06/2024 2do: dd/mm/aa																								
UAC CENTRO 1111 CENTRO A 594																								

11115941010035RA481132570CO

Principal Oficina DE Correos Bogotá 100 #54-55 Bogotá / www.4-72.com.co / Linea Nacional: 01 8000 111 210 / Linea Bogotá: 01 8000 111 210 / Id. Envío: 17-353717

Este certificado expresa confirmación de la correcta ejecución del servicio que se menciona publicado en la página web 4-72. Introduzca sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer sus derechos, visite la web 4-72.com.co. Para consultar la Política de Tratamiento, www.4-72.com.co

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

